



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.632.T

MAT: APRUEBA
MODIFICACIÓN DE
CONTRATO.-

LAJA, 27 MAR. 2014

VISTOS:

- 1.- Memo N° 11 de fecha 28.02.14 del Coordinador Escuela Deportiva Comunal, debidamente autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 758 del 09.03.12 que aprueba contrato de trabajo con el Sr. Juan Carlos Campos Mosqueira, Monitor de Ajedrez de la Escuela Deportiva Comunal.
- 3.- Contrato de trabajo de fecha 09.03.12.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 960 de fecha 05.03.13 que aprueba modificación de contrato.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** modificación de contrato de trabajo con don **Juan Carlos Campos Mosqueira**, Rut. N° [REDACTED] Monitor de Ajedrez de la Escuela Deportiva Comunal, en lo referido a la vigencia del contrato, que quedará Indefinido, en lo demás se conserva sin modificaciones.
- 2.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Contraloría Regional
- Control
- Daem (5)
- Archivo SSMM/